



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 057 - 2017 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 25 ABR. 2017

VISTOS:

El Informe N° 0179-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 24-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA de la Oficina General de Administración, y; el Memorando N° 132-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED de la Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED;

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal.

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 169-2015-PRONIED-VMGI-MED, el PRONIED contrató a la Sra. Jeanett Milagros Joyo Lugo. Asimismo, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 368-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED se le encargó las funciones de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones del PRONIED.



Que, mediante el Informe N° 0179-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos señala que al haber sido programada las vacaciones de la Sra. Jeanett Milagros Joyo Lugo, del 20 al 28 de abril de 2017, corresponde efectuar la encargatura de dicha oficina para continuar con su funcionamiento adecuado, motivo por el cual propone a la Sra. Rosa Luz Matías Paz, especialista de prensa, para ejercer dicho cargo, sugerencia que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Informe N° 24-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA.

Que, mediante el Memorando N° 132-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED, la Dirección Ejecutiva atendiendo a lo indicado, dispone encargar la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones del PRONIED a la Sra. Rosa Luz Matías Paz del 20 al 28 de abril de 2017, en adición a sus funciones como especialista de prensa.

Que, las designaciones y encargaturas de cargos directivos; así como su conclusión, son acciones de personal, de competencia exclusiva de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED.

Estando a lo expuesto y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar con eficacia anticipada, del 20 al 28 de abril de 2017, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, a la Sra. Rosa Luz Matías Paz, en adición a sus funciones como especialista de prensa, subsistiendo la Resolución Directoral Ejecutiva N° 368-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED al término de la encargatura dispuesta a través de la presente.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución a las diversas unidades orgánicas del PRONIED.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Ing. Patricia Siboney Muñoz Tola
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED